

Sumario

	<u>Página</u>
ABREVIATURAS	13
PRÓLOGO	17

LEY SOBRE TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley	23
por <i>José Antonio Cobacho Gómez</i>	
Artículo 2. Técnicas de reproducción humana asistida	31
por <i>Eduardo Osuna Carrillo de Albornoz</i>	
Artículo 3. Condiciones personales de la aplicación de las técnicas	41
por <i>Ángel Sánchez Hernández</i>	
Artículo 4. Requisitos de los centros y servicios de reproducción asistida	61
por <i>M^a Fuensanta Gómez Manresa</i>	

CAPÍTULO II

PARTICIPANTES EN LAS TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA

Artículo 5. Donantes y contratos de donación	105
por <i>Juan José Iniesta Delgado</i>	
Artículo 6. Usuarios de las técnicas	179
por <i>Encarna Serna Meroño</i>	
Artículos 7 y 8. Filiación de los hijos nacidos mediante técnicas de reproducción asistida	211
por <i>Rafael Verdera Server</i>	

	<i>Página</i>
Artículo 9. Premoriencia del marido	305
por <i>Juan Antonio Fernández Campos</i>	
Artículo 10. Gestación por sustitución	353
por <i>Carmen Leonor García Pérez</i>	
CAPÍTULO III	
CRIOCONSERVACIÓN Y OTRAS TÉCNICAS COADYUVANTES DE LAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA	
Artículo 11. Crioconservación de gametos y preembriones	397
por <i>M^a Carmen Plana Arnaldos</i>	
Artículo 12. Diagnóstico preimplantacional	435
por <i>Eduardo Osuna Carrillo de Albornoz y M^a Belén Andreu Martínez</i>	
Artículo 13. Técnicas terapéuticas en el preembrión	463
por <i>Eduardo Osuna Carrillo de Albornoz y M^a Belén Andreu Martínez</i>	
CAPÍTULO IV	
INVESTIGACIÓN CON GAMETOS Y PREEMBRIONES HUMANOS	
Artículo 14. Utilización de gametos con fines de investigación	473
por <i>Eduardo Osuna Carrillo de Albornoz y M^a Belén Andreu Martínez</i>	
Artículos 15 y 16. Investigación con preembriones	483
por <i>Eduardo Osuna Carrillo de Albornoz y M^a Belén Andreu Martínez</i>	
CAPÍTULO V	
CENTROS SANITARIOS Y EQUIPOS BIOMÉDICOS	
Artículo 17. Calificación y autorización de los centros de reproducción asistida	515
por <i>M^a Fuensanta Gómez Manresa</i>	
Artículo 18. Condiciones de funcionamiento de los centros y equipos	525
por <i>Pedro J. Femenía López</i>	
Artículo 19. Auditorías de funcionamiento	575
por <i>Pedro J. Femenía López</i>	

	<i>Página</i>
CAPÍTULO VI	
COMISIÓN NACIONAL DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA	
Artículo 20. Objeto, composición y funciones	589
por <i>Julián Valero Torrijos</i>	
CAPÍTULO VII	
REGISTROS NACIONALES DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA	
Artículos 21, 22 y 23. Registros nacionales de reproducción asistida	629
por <i>Manuel Fernández Salmerón</i>	
CAPÍTULO VIII	
INFRACCIONES Y SANCIONES	
Artículos 24, 25, 26, 27 y 28. Infracciones y sanciones	659
por <i>José Antonio López Pellicer</i>	
DISPOSICIONES ADICIONALES, DEROGATORIA Y FINALES	
Disposición adicional primera. Preembriones crioconservados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley	687
por <i>M^a Carmen Plana Arnaldos</i>	
Disposición adicional segunda. Comisión de Seguimiento y Control de Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos (derogada)	697
por <i>Julián Valero Torrijos</i>	
Disposición adicional tercera. Organización Nacional de Trasplantes	705
por <i>Julián Valero Torrijos</i>	
Disposición adicional cuarta. Banco Nacional de Líneas Celulares	713
por <i>Julián Valero Torrijos</i>	
Disposición adicional quinta. Garantía de no discriminación de las personas con discapacidad	721
por <i>Juan José Iniesta Delgado</i>	
DISPOSICIÓN DEROGATORIA	
Disposición derogatoria única. Derogación normativa	731
por <i>Juan José Iniesta Delgado</i>	

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. Título competencial	737
por <i>Blanca Soro Mateo</i>	
Disposición final segunda. Desarrollo normativo	743
por <i>Manuel Fernández Salmerón</i>	
Disposición final tercera. Entrada en vigor	749
por <i>Juan José Iniesta Delgado</i>	

ANEXO LEGISLATIVO	751
1. Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida	753
2. Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre técnicas de reproducción asistida	773
3. Ley 45/2003, de 21 de noviembre, por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre técnicas de reproducción asistida	787
4. Real Decreto 412/1996, de 1 de marzo, por el que se establecen los protocolos obligatorios de estudio de los donantes y usuarios relacionados con las técnicas de reproducción humana asistida y se regula la creación y organización del Registro Nacional de Donantes de Gametos y Preembriones con fines de reproducción humana	797
5. Real Decreto 413/1996, de 1 de marzo, por el que se establecen los requisitos para la autorización y homologación de los centros y servicios sanitarios relacionados con las técnicas de reproducción humana asistida	805
6. Real Decreto 415/1997, de 21 de marzo, por el que se crea la Comisión Nacional de Reproducción Asistida	813
7. Real Decreto 176/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa	821
8. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios	833
9. Real Decreto 120/2003, de 31 de enero, por el que se regulan los requisitos para la realización de experiencias controladas, con fines reproductivos, de fecundación de ovocitos o tejido ovárico previamente congelado	851
10. Real Decreto 2132/2004, de 29 de octubre, que establece los requisitos y procedimientos para solicitar el desarrollo de proyectos de investigación con células troncales obtenidas de preembriones sobrantes	855

ÍNDICE CRONOLÓGICO DE DISPOSICIONES CITADAS	859
---	-----